

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1134/26

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 2/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués en sesión celebrada el día 21 de abril de 2026, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 80, de fecha 29 de abril de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 38 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación definitivamente aprobada:

AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3330.62208	Rehabilitación Antiguo Ayuntamiento "Fase II"	150.000,00
3420.68200	Construcción de pistas de tenis	25.000,00
Total aumento de gastos...		175.000,00

FINANCIACIÓN

Concepto de ingreso	Denominación	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	175.000,00
Total financiación...		175.000,00

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Navas del Marqués, a 22 de mayo de 2026.

El Alcalde-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.